Fundación

Valores, Luz y Ternura

Plato, junio de 2026

Doctor
ARMANDO CAMPUZANO RESTREPO
Alcalde Municipal Plato, Magdalena

Asunto: **Aceptación de Invitación para Contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**

CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. **7.632.419** expedida en Santa Marta Magdalena, obrando en el curso de este acto en calidad de Representante Legal de la **FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA,** persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro, con domicilio principal en la Carrera vía 14 No. 17-63 de la Cabecera Municipal de Plato (Magdalena), inscrita en la Cámara de Comercio de Santa Marta Magdalena, bajo el Folio de Matrícula No. S0507727 de fecha 17 de junio de 2020, del Libro I de las Personas Jurídicas Sin Ánimo de Lucro e identificada con el Nit. **900995515-5**, me permito manifestar de manera formal mi interés y aceptación a la **invitación realizada por la alcaldía municipal de plato magdalena**, para participar en el proceso de contratación bajo la modalidad de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** cuyo objeto es **"CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS PARA LA REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL ESTATUTO TRIBUTARIO DEL MUNICIPIO DE PLATO – MAGDALENA, DE CONFORMIDAD CON EL MARCO NORMATIVO VIGENTE APLICABLE A LOS TRIBUTOS TERRITORIALES VIGENCIA 2026"**, conforme a los términos, condiciones y requerimientos establecidos en los estudios previos documentos que rigen dicha invitación.

Declaro que he revisado detalladamente los términos de referencia y condiciones de la invitación, y que cuento con la capacidad técnica, operativa, financiera y legal para cumplir con las obligaciones del contrato, en caso de ser adjudicado. Asimismo, manifiesto que me comprometo a ejecutar el objeto contractual conforme a los requerimientos establecidos por la entidad y dentro del plazo previsto.

Adjunto a la presente propuesta los documentos requeridos conforme a la invitación, entre ellos:

A. Certificado de Existencia y Representación Cámara de Comercio.
B. Fotocopia ampliada de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal.
C. Certificación de ausencia de inhabilidades e incompatibilidades del Oferente.
D. Hoja de Vida Persona Jurídica en Formato Único de la Función Pública con todos los soportes académicos y laborales.
E. Fotocopia de la Libreta Militar (si es hombre).
F. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
G. Fotocopia del Certificado de antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
H. Certificación antecedente judiciales.
I. Certificación sobre pagos de seguridad social y aportes parafiscales al perfeccionamiento y en la ejecución del contrato (Art 50 Ley 797 e inciso segundo y parágrafo 1º del Artículo 41 de la Ley 80 y Articulo 23 de la Ley 1150/07). El pago a salud y pensión debe acreditarlo para la realización de cada pago derivado del contrato.
J. Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

Agradezco la oportunidad brindada y quedo atento(a) a cualquier requerimiento adicional.

Atentamente,

CRISTIAN RAMÍREZ MARTÍNEZ
R.L. FUNDACIÓN VALORES LUZ Y TERNURA

CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 23/06/2026 - 08:55:13
Recibo No. S001413221, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN M58teyGJ6U

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/32 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA
Sigla : FUSVALUITER
Nit : 900995515-5
Domicilio: Plato, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0507727
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 17 de febrero de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 02 de enero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VIA 14 17 63
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico : fundacionvaloresluzyternura@outlook.es
Teléfono comercial 1 : 3008242383
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VIA 14 17 63
Municipio : Plato, Magdalena
Correo electrónico de notificación : fundacionvaloresluzyternura@outlook.es

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: 1. diseñará, promoverá y ejecutará proyectos que tengan por finalidad hacer efectivo los derechos fundamentales consagrados en la constitución nacional y en las leyes de la repÚblica, a favor de los niños, la juventud, la tercera edad y la mujeres cabeza de familia. 2, apoyar., favorecer, promover, defender, representar y propender por elevar el nivel socioeconómico, de la promoción ambiental de comunidades vulnerables, mediante la ejecución de actividades en pro del desarrollo social y el mejoramiento de la calidad de vida, gestionando los recursos necesarios para el efecto, provenientes de fuentes de cooperación nacional o internacional. 3. impulsar, capacitar, apoyar, implementar y ejecutar programas y proyectos, mediante la aplicación de las normas científicas, sociales, de la prevención y promoción de la salud, legales, técnicas y ambiental contenidas en la formulación de estudios y la realización, coordinación, dirección, Interventoría y ejecución de programas, proyectos y actividades quo tiendan a la modernización de

los entes territoriales, comunidades, personas y la integración regional y nacional. 4. asesorar y apoyar a organismos municipales, regionales, nacionales e internaciones de carácter pÚblico o privado que requieran el servicio, para estudios, consultorías, interventorías y ejecución de programas, proyectos y procesos de dinámica, desarrollo social, en las modalidades que sean necesarias a través de contratos, convenios, alianzas estratégicas, acuerdos, licitaciones u otras modalidades con empresas pÚblicas o privadas, nacionales o internacionales. Objetivos específicos. a. sociales: 1. desarrollar programas y proyectos para la formación de líderes recreativos, gestores culturales, promotores de la salud, ambientalistas, pacificadores deportivos que fortalezcan la comunidad.2. Desarrollar programas y proyectos orientados a la reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y reducción de las sustancias psicoactivas. 3. administrar programas como hogares comunitarios de bienestar tradicional, familiar, hogares infantiles, alimentación escolar, alimentación al adulto mayor, clubes juveniles y pre juveniles, educador familiar atención población rural dispersa, vivienda con bienestar, atención integral a la primera infancia, hogares mÚltiples, jardín social, materno infantil, desayunos infantiles, recuperación nutricional, escuelas para familias, familia rural dispersa, atención al componente pedagógico de cuidado y nutrición convenio icbf y ministerio de educación y otros, entorno comunitarios y entornos familiares, programas de atención al adulto mayor, hogares de paso, hogares sustitutos, centro de recepción del menor especializados, y/o provisional, prevención y atención integral del menor con alcoholemia y drogadicción y a los jóvenes, prevención y atención integral de la vida, abuso sexual y otros. 4. podrá brindar asistencia técnica y elaborar proyectos de políticas pÚblicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adulto mayor, diagnósticos y matrices o proyectos de inversión para la población vulnerable descrita, proyectos de creación de comisiones de familias, hogares de paso, restructuración de cps (consejo de política social).5. Podrá administrar programas para los jóvenes y todo lo relacionado con la implementación de la ley 1098/2006 y la ley 375/1999 (leyes de niñez, adolescencia y ley de juventudes).6. Promover en las comunidades y personas de estratos deprimidos, haciendo énfasis en la economía solidaria y autogestionaria y desarrollo comunitario. 2. contribuir a los procesos y desarrollos de las comunidades cuyo ejercicio económico este afectado por altos índices de desempleo 1. Diseñar, fomentar, coordinar y desarrollar con las entidades correspondientes la aplicación de programas y proyectos en las áreas económicas, sociales, históricas, culturales, religiosas, jurídicas, ecológicas, ambientales, técnicas y científicas, etc., tendientes a garantizar el logro de los objetivos de la corporación. 2. impulsar el incremento en la capacidad de generación de recursos propios, ingresos y empleos, fortaleciendo las gestiones administrativas de las entidades y comunidades objeto de los programas y proyectos para que logren un mayor grado de desarrollo y autonomía regional.1. Promover el desarrollo cultural y folclórico en la región, cobijando tanto las áreas de tradición oral, danzas, teatros; artes plásticas, mÚsica, ventas de servicios culturales y todas aquellas manifestaciones folclóricas populares. 2. Atención integral a la población desplazada y víctimas de la violencia. 3. actividades deportivas, recreativas y de esparcimiento. Ejecutar proyectos o actividades que propendan por las relaciones equitativas entre los dineros. 7; podrá realizar interventorías, auditorias y consultorías en temas relacionados al desarrollo humano y actividades jurídicas, contables y de obras civiles, así como todas las demás que tengan afinidad con el presente objeto y cámara de comercio y profesión de sus asociados, igualmente podrá realizar la contratación de recurso humano del sector independiente, formal y no formal de la economía, tanto del sector pÚblico como privado; servicios de outsourcing; también podrá suministrar medicamentos, dispositivos médicos, equipos e insumos médicos, quirÚrgicos, de fisioterapias; uci y odontológicos sencillos y especializados, suministrar toda la dotación hospitalaria, implementos de laboratorio, hacer mantenimiento correctivos y preventivos y calificación a de los mismos, dotaciones para hospitales, laboratorios, clínicas e instituciones médicas, insumos para laboratorio venta, alquiler de automotores tales como particulares, pÚblicos, ambulancias de tipo tab y tam, entre otros, transporte y correo para empresas pÚblicas, privadas y personal en general, compra y venta de equipos de oficinas en general, tales como papelería en general, computadores, sillas, escritorios, dotación de uniformes empresariales y estudiantiles, realizar digitalización de documentos, análisis de datos, venta de materiales para la construcción y ferretería en general, desarrollar y planes, programas y proyectos relacionados con la planeación urbana, los planes de reordenamiento territorial, la administración, liquidación, asesorías de entidades pÚblicas y privadas del orden local, nacional e internacional, ofrecer servicios de gestión, servicios profesionales de independientes, organizaciones microempresaria les de pequeña, mediana y gran escala. Suministrara dotaciones a planteles educativos, entidades pÚblicas o privadas, pupitres escolares, material didáctico y todo lo relacionado con el suministro para entidades educativas, elaboración de programas de planificación social, todos los programas de promoción y educación de

la ley 100 de 1993; b. agropecuarios: 1.diseñar, implementar, ejecutar, adelantar programas, proyectos, actividades y obras de interés comÚn sobre el mejoramiento del sector agropecuario y pesquero, defensa y conservación de los recursos naturales, manejo racional, control, gestión evaluación del impacto ambiental, y aprovechamiento de la biodiversidad, con sujeción a las leyes vigentes. 1. impulsar el sector agropecuario y pesquero de la subregión a la competitividad e internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencias municipal, regional y nacional. c. ambientales: 1. diseñar, implementar y ejecutar actividades, proyectos y programas que contribuyan al desarrollo sostenible la educación ambiental, protección y aprovechamiento de la biodiversidad, manejo racional de los recursos naturales y de la recuperación, protección y defensa de esos recursos, para estimular su eficiente utilización en beneficio de la comunidad. 2. apoyo a la conformación de grupos comunitarios cuyos objetivos estén orientados al mejoramiento del entorno, manejo y conservación del ecosistema, la biodiversidad y la mejor potencialización y manejo de estos recursos; implementando la capacitación a la comunidad sobre la importancia del medio ambiente y las políticas del desarrollo sostenible. d. económicos. 1. prestar apoyo técnico, económico y empresarial a asociaciones comunitarias. Microempresas y pymes. En desarrollo de los fines antes enunciados. La fundación puede realizar las siguientes actividades: 1. gestionar y canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y /o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la fundación. 2. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la fundación. 3. movilizar recursos y/o unificar criterios y/o aunar esfuerzos se los sectores pÚblicos y/o privados en bÚsqueda de los objetivos de la fundación. 4. diseñar, formular y/o desarrollar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionados con el objeto de la fundación.5. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes pÚblicos, privados y/o mixtos, «para la prestación directa o indirecta de servicios, consultarla, asesoría y/o capacitación en áreas relacionadas con el objeto de la fundación. 6. adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la fundación, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. a. asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenio y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. b. organizar, promover, concurrir, conformar y /o financiar sociedades, empresas y/o entidades que tiendan a facilitar, ampliar y/o complementar las actividades de la fundación dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. c. fomentar el progreso, bienestar y desarrollo de las comunidades por medio de la educación, actividades estas que no generaran ningÚn lucro para la entidad. d. propender por la implementación de planes de desarrollo con equidad, justicia, transparencia, con transversalización de la categoría género e interculturalidad en las comunidades más vulnerables. e. crear modelos de investigación educativa que permitan el manejo de una pedagogía acorde con los intereses y necesidades de. Las comunidades.7.realizar estudios que reflejen la realidad socioeconómica, de salubridad, morbilidad y mortalidad de la región para obtener un diagnostico veraz. 8. Diagnosticar desarrollar, implementar investigaciones de tipo social que permitan el avance en las comunidades donde se desarrollen.9. Implementar la categoría y la perspectiva de género, la perspectiva de interculturalidad en los planes, programas en entidades pÚblicas y privadas.10.desarrollar procesos de investigación, capacitación, elaboración de manuales, guías, planes, programas desde la perspectiva de género y la interculturalidad. 11. brindar atención integral a las personas deportadas y adelantar procesos ante las autoridades para el retorno a su lugar de origen. 12. brindar atención integral a menores y familias con problemas de desadaptación en procesos de prevención y resocialización.13. Brindar asesoría sicológica a la población objeto de estudio. 14. brindar asesoría y atención integral a las víctimas de maltrato de violencia intrafamiliar, de violencia por razones de género, los trata de blancas, prostitución, pornografía víctimas de abuso sexual y psicológico. 15. realizar diagnósticos, programas, proyectos de sensibilización capacitación, intervención para los y las emigrantes e inmigrantes.16. Desarrollar programas integrales para la prevención, atención y abordaje de las victimas de desplazamiento forzado. 17. implementar programas, proyectos para los y las reinsertados (a) de los grupos ilegales para colaborar en su adaptación social y vida productiva.18. Diseñar y desarrollar proyectos de identidad y convivencia ciudadana.19. Planear, diseñar y construir infraestructuras y plantas físicas en general. 20. Brindar servicios de restaurantes escolares, incluyendo alimentación y adquisición de equipos necesarios. 21. planear, organizar, asesorar y manejar servicios de salas cuna lactarios, restaurantes escolares y otros. 22. contratar y desarrollar con entidades del estado y particulares programas de capacitación sobre temas diversos dirigido a los segmentos de la población que lo requiera. 23. planear,

desarrollar y evaluar programas de crecimiento y desarrollo en instituciones dedicadas a la población preescolar y escolar. 24. Desarrollar eventos de investigación, tales como estudios, congresos, seminarios, talleres, conferencias con el fin de contribuir a la capacitación y complemento de conocimiento de los menores y población en general. 25. planear, coordinar y desarrollar programas para el impulso de la participación ciudadana y constitución de veedurías. 26. coordinar y desarrollar proyectos y programas de implementación de planes locales de salud de los municipio. 27. planear, coordinar, y desarrollar proyectos y programas de seguridad social en salud. 28. implementar, coordinar y asesorar escuelas de formación deportiva, adecuación de infraestructura y dotación. 29. realizar actividades culturales, folklóricas y lÚdicas. 30. adelantar, asesorar, realizar programas de salud física, mental y desarrollo de menores. 31. dictar capacitación para el manejo de residuos sólidos y protección del medio ambiente. 32. adelantar programas pedagógicos de promoción, prevención y protección del medio ambiente.33. Adelantar procesos de arborización y pedagogía para la conservación del agua y medio ambiente. 34. adelantar programas y proyectos de promoción y prevención de accidentes con fuego, atención de desastres, evacuaciones, inundaciones, y demás calamidades conexas. 35. adelantar programas y proyectos de promoción y prevención de accidentes de tránsito, suministro e implementación de señales de tránsito. 36. asesorías a los municipios para implementación y ejecución de programa escuela saludable.37. Asesorías a los municipios y entes educativos para implementación y ejecución de programa escuela para padres. 38. coordinación y ejecución de programas y proyectos recreativos en las instituciones y entidades pÚblicas. 39. realizar proyectos de diseños, adecuaciones remodelaciones, construcciones en las instituciones pÚblicas y privadas. 40. asesorar, capacitar y desarrollar proyectos sobre procesos electorales y mecanismos de participación. 41. dictar charlas, capacitaciones y conferencias a entidades pÚblicas y privadas sobre temas específicos: liderazgo, formación de valores, mecanismos de participación, seguridad social en salud, accidentes de trabajo. 42. asesorías a los municipios y entes educativos para implementación y ejecución de programa escuelas de formación deportiva, infraestructura y dotación.43. Realización, coordinación, diseño, construcción y ejecución de proyectos de viviendas de interés social, obras pÚblicas y privada de los distintos niveles. 44. producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos, bienes y/o servicios que faciliten en cumplimiento del objeto principal.45. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas; nacionales y/o extranjeras, así como entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras.46. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo cumplimiento de las normas vigentes en la materia.47.fomentar, apoyar, realizar, dirigir y participar en actividades, obras y proyectos cívico asistenciales, culturales, deportivos y de cualquier índole, que Contribuyan al mejoramiento y adelanto de la comunidad y muy en especial de la niñez, la juventud, población desplazada y población vulnerable en nuestro país. 48. Desarrollar programas y proyectos orientados a la reducción del impacto en salud de la violencia e implementación de las políticas de salud mental y reducción de las sustancias psicoactivas. administrar programas como hogares comunitarios de bienestar tradicional, familia, hogares infantiles, alimentación escolar, alimentación al adulto mayor, clubes juveniles y pre juveniles, educador familiar atención población rural dispersa, vivienda con bienestar, atención integral a la infancia, hogares mÚltiples, jardín social, materno infantil, desayunos infantiles, recuperación nutricional, escuelas para familias, familia rural dispersa, atención al componente pedagógico de cuidado y nutrición convenio icbf y ministerio de educación y otros, entorno comunitarios y entornos familiares, programas de atención al adulto mayor, hogares de paso, hogares sustitutos, centro de recepción del menor especializados, y/o provisional, prevención y atención integral del menor con alcoholemia y drogadicción y a los jóvenes, prevención y atención integral de la vida, abuso sexual y otros... A podrá brindar asistencia técnica y elaborar proyectos de políticas pÚblicas en beneficio de la niñez, adolescencia, jóvenes, mujeres, adulto mayor, diagnósticos y matrices o proyectos de inversión para la población vulnerable descrita, proyectos de creación de comisiones de familias, hogares de paso, restructuración de cps (consejo de política social) b. podrá administrar programas para los jóvenes y todo lo relacionado con la implementación de la ley 1098/2006 y la ley 375/1999 (leyes de niñez, adolescencia y ley de juventudes).c. promover en las comunidades y personas de estratos deprimidos, haciendo énfasis en la economía solidaria y autogestionaria y desarrollo comunitario. d. contribuir a los procesos y desarrollos de las comunidades cuyo ejercicio económico este afectado por altos índices de desempleo. 49. podrá realizarla contratación de recurso humano del sector independiente, formal y no formal de la economía, tanto del sector pÚblico como privado; servicios de outsourcing; también podrá suministrar medicamentos, dispositivos médicos, equipos e insumos médicos, quirÚrgicos, de fisioterapias; uci y odontológicos sencillos y especializados, suministrar toda la dotación hospitalaria, implementos de

laboratorio, hacer mantenimiento correctivos y preventivos y calificación a de los mismos, dotaciones para hospitales, laboratorios, clínicas e instituciones médicas, insumos para laboratorio venta, alquiler de automotores tales como particulares, pÚblicos, ambulancias de tipo tab y tam, entre otros, transporte y correo para empresas pÚblicas, privadas y personal en general, compra y venta de equipos de oficinas en general, tales como papelería en general, computadores, sillas, escritorios, dotación de uniformes empresariales y estudiantiles, realizar digitalización de documentos, análisis de datos, venta de materiales para la construcción y ferretería en general, desarrollar planes, programas y proyectos relacionados con la planeación urbana, los planes de reordenamiento territorial, la administración, liquidación, asesorías de entidades pÚblicas y privadas del orden local, nacional e internacional, ofrecer servicios de gestión, servicios profesionales de independientes, organizaciones micro empresariales de pequeña, mediana y gran escala. Suministrara dotaciones a planteles educativos, entidades pÚblicas o privadas, pupitres escolares, material didáctico y todo lo relacionado con el suministro para entidades educativas, elaboración de programas de planificación social, todos los programas de promoción y educación de la ley 100 de 1993; b. agropecuarios: 1. diseñar, implementar, ejecutar, adelantar programas, proyectos, actividades y obras de interés comÚn sobre el mejoramiento del sector agropecuario y pesquero, defensa y conservación de los recursos naturales, manejo racional, control, gestión y evaluación del impacto ambiental, y aprovechamiento de la biodiversidad, con sujeción a las leyes vigentes. 1. impulsar el sector agropecuario y Asociatividad comunitaria de la subregión a la competitividad e internacionalización de la economía, sobre bases de equidad, reciprocidad y conveniencias municipal, regional y nacional. 50. Promover programas de capacitación, cultura, deportes, recreación y educación de sus miembros y las comunidades rurales, indígenas y urbanas. 51. Crear los comités de salud, educación, asistencia técnica, laboral, seguridad social y el fomento de la micro empresa para velar por el desarrollo integral de la familia en zonas rurales, indígenas y urbanas.52.Participar en eventos de carácter municipal, departamental, nacional e internacional que tenga como objetivo el desarrollo de la mujer, del menor y fortalecimiento de la familia, de las comunidades rurales, indígenas, urbanas en todos los aspectos. 53. Gestionar y coordinar las acciones, programas y recursos con las entidades pÚblicas y privadas que gestionen proyectos de desarrollo social, cultural, deportivo, de formación, capacitación, asistencia técnica, humana y educativa. 54. Contratación, suministros, dotación de infraestructura física de viviendas de interés social, de escuelas, hospitales, clínicas, centros culturales y comunitarios, redes y acueductos y alcantarillados, pavimentación, excretas, diseñar proyectos para la ejecución de programas de saneamiento ambiental, aseo institucional, arborización de aguas naturales y residuales.55.Ce ebrar y ejecutar toda clase actos, contratos, convenios y acuerdos con personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, pÚblicas o privadas que sean necesarias o Útiles para el buen desarrollo de sus fines, sin que se comprometan con ello la estabilidad económica de la institución.56. 0btener recursos provenientes de distintas fuentes, incluidos los derivados de la cooperación internacional, para ser destinados a la financiación de las actividades que constituyen el objeto de la corporación.57. Realizar convenios con instituciones de carácter estatal o privado, ya sean locales, nacionales e internacionales con el fin de obtener recursos o apoyo en el campo de la formación de recursos humanos o de la ejecución de programas o proyectos de naturaleza social y ambiental.58.Promover y apoyar la formulación de planes, programas y proyectos que tengan como objeto la realización del gasto social, la gestión, conservación y mejoramiento del medio ambiente y e desarrollo sostenible en general.59.Apoyar el desarrollo de la formación y capacitación de recursos humanos en el campo objeto de la corporación.60.Fomentar en las comunidades el estudio y valoración del medio ambiente como una alternativa de conservación de la biodiversidad que al mismo tiempo propugne por el desarrollo sostenible, así mismo la cooperación interinstitucional con otros organismos que se dediquen ha actividades similares o compatibles y áreas sud normales del país. 61. Asesorar e impulsar las comunidades en la preparación de planes y programas de mejoramientos que permitan una adecuada rehabilitación de los barrios que así lo requieran. 62. Cooperar y agilizar con su concurso la realización de investigaciones relacionas con aspectos demográficos, ecológicos, jurídicos y administrativos que puedan Beneficiar a la población objeto de la corporación.63. Apoyar e impulsar la edición del material necesario y propender por su difusión a través de folletos, manuales o cualquier otro medio que proporcione el conocimiento de los conceptos relacionados con su objeto social, a las personas, entidades o países interesados. 64. Promover el desarrollo integral de las comunidades más vulnerables rurales, indígenas y urbanas del país, mediante la ejecución de proyectos de formación, capacitación y asistencia técnica que posibilite el desarrollo de habilidades y destreza para mejorar el desempeño productivito, administrativo y personal.65.Realizar convenios con entidades educativas del orden internacional, nacional, departamental, distrital, municipal.66.Prestar a la comunidad servicios de

consultoría y asesoría jurídica y de solución de conflictos por la vía de conciliación, prestar servicio judicial y extra judicial a personas naturales y jurídicas.67.Adquirir toda clase de bienes, muebles y/o inmuebles y disponer de ellos a Cualquier título. 68. Promocionar, ejecutar y monitorear acciones integrales orientadas a generar convivencia pacífica y seguridad democrática. 69. Contratar con el icbf los servicios que sean necesarios para fomentar el cuidado y desarrollo integral de los niños, niñas, jóvenes, madres en gestación, tercera edad, familias y de comunidad.70.Realizar acciones que propicien la atención integral y el desarrollo de los niños menores, así mismo verlas por el cumplimiento de los programas de protección, nutrición, salud, vivienda y de más planes que beneficien a la comunidad dando prioridad a los menores. 71. Suministro de silo, pasto de corte y alimento para ganado.72.Preparación de eventos, logística, dictar seminarios talleres, conferencias, diplomados, capacitaciones a personal de empresa privada, pÚblico, oficial, instituciones educativas. 73. Compra y ventas, alquiler y suministro de maquinaria pesada y de perforación 74 Suministro de repuesto para cualquier maquinaria pesada o liviana.75.prestar servicio de transporte de personal, estudiantes, alimentos carga y de diferentes artícuIos.76.suministro de insumo para el aseo y lavandería, a hospitales, empresas privadas y pÚblicas.

PATRIMONIO

$ 1.000.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Administración: Funciones de la Junta Directiva: Son funciones de la Junta Directiva las siguientes: a) Dictar las decisiones y resoluciones, dándolas a conocer a los integrantes de la fundación mediante circulares u otro medio de información. B) establecer su propio reglamento interno y el de la asamblea general de integrantes fundadores, estos reglamentos serán puestos a discusión en cada uno de los organismos para su aprobación final. C) conceptuar a cerca de la admisión y/o exclusión de integrantes, teniendo en cuenta los siguientes estatutos y las solicitudes de la junta directiva. D) crear organismos que sean necesarios para el adecuado funcionamiento de la fundación. E) Nombrar directores de los diferentes organismos internos, quienes se posesionaran ante el presidente y el secretario general comprometiéndose a cumplir las funciones que le fueren asignadas. F) estudiar los informes y necesidades de los organismos internos o de los integrantes, tratando de responder a ellas, segÚn el presupuesto y los programas aprobados en la asamblea general o el determinada por la misma junta directiva para este fin. G) autorizar al representante legar para comprar, vender o gravar bienes y para celebrar contratos cuyo valor exceda los 100 salarios mínimo legales mensuales vigentes. H) acordar con el revisor fiscal, el sistema contable interno de la fundación. I) aprobar en primera instancia los informes financieros y de cuentas, aspectos que el presidente debe presentar luego a la asamblea general. J) convocar a las sesiones de la asamblea general ordinaria o extraordinaria cuando sea necesario y de la forma estipulada anteriormente en estos estatutos. k) examinar cuando considere necesarios los archivos y estados financieros de la fundación. L) Las demás que le correspondan de acuerdo a estos estatutos. Funciones del presidente: Son funciones del presidente de la Junta Directiva: a) actuar como representante legal de la fundación. B) convocar y presidir con los límites que señalan los presentes estatutos, las asambleas generales, reuniones de la junta directiva y actos sociales de la fundación. C) Velar por los intereses de la fundación debiendo firmar las actas, contratos, convenios, correspondencias especial, memorias y todos los documentos emanados de la fundación; sin dicha firma tales actos no tendrán valides. D) Establecer acción Jurídica a quienes malversen, destruyan o dañen los fondos o bienes de la fundación. E) Ordenar los gastos y firmar conjuntamente con el tesorero de la fundación los pagos, dentro de sus limitaciones. F) aprobar los actos y contratos que comprometan a la fundación y los que señalen los estatutos, reglamentos, acuerdos de la asamblea o la junta directiva, resoluciones o demás documentos. G) presentar a la asamblea general de fundadores informe escrito sobre la marcha de la fundación y en las reuniones extraordinarias explicaciones sobre los motivos de la convocatoria. H) hacer cumplir la ley, los estatutos, los reglamentos internos, los acuerdos de la asamblea, las resoluciones de la junta directiva, los principios de la fundación. I) La demás que correspondan a la naturaleza de su cargo. J) Nombrar los funcionarios y cargos que sean necesarios para el funcionamiento de la fundación. K) celebrar los actos y los contratos para el desarrollo del objeto social de la fundación. Cuando estos excedan de 100 salarios mínimos mensuales legales vigentes necesita autorización previa de la junta directiva. L) colocar a

consideración y aprobación de la junta directiva y de la asamblea, los planes, programas y proyectos de la fundación. M) verificar el cumplimiento de los procesos determinados por la junta directiva en la formulación y presentación de los proyectos. Velara que los proyectos se presenten de manera oportuna y con adecuada calidad. Parágrafo: Del representante Legal Suplente: El Vicepresidente de la Junta Directiva es el representante Legal Suplente de la fundación, quien tendrá las mismas funciones del representante legal, en caso de ausencia temporal o definitiva de éste.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 22860 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ	C.C. No. 7.632.419
VICEPRESIDENTE	LISBET MARIA MENDEZ MEDRANO	C.C. No. 32.759.122

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 22860 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON –MIEMBRO DE JUNTA DIRECTA	CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ	C.C. No. 7.632.419
SEGUNDO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	LISBET MARIA MENDEZ MEDRANO	C.C. No. 32.759.122
TERCER RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	RICARDO MANOTAS ROSALES	C.C. No. 72.176.206
CUARTO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTA	ARNULFO SUAREZ	C.C. No. 8.687.588
QUINTO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	ELIOVIDES ANTONIO MERCADO RODRIGUEZ	C.C. No. 8.668.932
SEGUNDO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	OSVALDO BARRIOSNUEVO IGLESIAS	C.C. No. 3.691.120
SEPTIMO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	GLORIA ESTHER RIVERA DE PEREZ	C.C. No. 32.660.746

OCTAVO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	FERNANDO JACINTO RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 7.442.836
NOVENO RENGLON - MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EMILIA ESTER RAMIREZ DE ESCORCIA	C.C. No. 22.433.141
DECIMO RENGLON- MIEMBRO DE JUNTA DIRECTIVA	EZEQUIEL RODRIGUEZ JIMENEZ	C.C. No. 7.437.945

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 1 del 23 de noviembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de febrero de 2020 con el No. 22860 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ	C.C. No. 8.666.833	89263-T

por Acta de constitución de fecha 23 de noviembre del año 2015 de asamblea de asociados , registrado en la cámara de comercio de barranquilla el día 04 de marzo de 2016 en el libro i de las entidades sin animo de lucro,. Se constituyo la persona jurídica denominada: Fundacion social y valores luz y ternura sigla fusvaluiter.

por acta nÚmero 002 correspondiente a la reunión extraordinaria de asamblea general de fecha 01 de febrero de 2019, registrado en esta cámara de comercio bajo el nÚmero 22860 del i del registro de las entidades sin animo de lucro constituyo la persona jurídica fundacion social valores y ternura, sigla fusvaluiter por cambio de domicilio de la ciudad de barranquilla al municipio de plato, magdalena.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $270.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ramírez	Martínez	Cristhian Arturo

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E ( ) PAS ( ) No. 7632419

SEXO: F ( ) M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) PAÍS: _____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO _____ D.M _____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DÍA 05 MES 09 AÑO 1980

PAÍS: Colombia

DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Plato

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: calle 9 N° 10-45

PAÍS: Colombia DEPTO: Magdalena

MUNICIPIO: Santa Marta

TELÉFONO: 300 8242383 EMAIL: cristhianwhite@outlook.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO:
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES [ ] AÑO 1995
										X	

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No.SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
Profesional	10	x		Administrador de Empresas	05	2002	
Técnico	4	x		Tecnico en seguridad Laboral y medio Ambiental	12	2019	
Técnico	4	x		Técnico en Seguridad Ocupacional	12	2019	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES	X			X			X		

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD LIFE NUEVA IPS	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* PLATO		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 07 AÑO 2016		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 12 AÑO 2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE	*DEPENDENCIA* SIN ANIMO DE LUCRO		*DIRECCIÓN* PLATO
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION VALORES LUZ Y TERNURA	*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS feb 2019- mayo 2020	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 02 AÑO 2019		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 05 AÑO 2020
CARGO O CONTRATO GERENTE	*DEPENDENCIA* SIN ANIMO DE LUCRO		*DIRECCIÓN* BARRANQUILLA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD LA ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DEL CARIBE(ARCA)	*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 09 AÑO 2021		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 05 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO TEC. LAB. CON COMPETENCIAS EN SEGURIDAD	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION PASO A PASO	*PÚBLICA*	*PRIVADA* x	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 07 AÑO 2022		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 06 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO Proyecto asistencial información y comunicación	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD **DESOSTENIS**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 06 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 12 AÑO 2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SUPERVISOR COMERCIAL	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD **HGY**	*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA
DEPARTAMENTO ATLANTICO	*MUNICIPIO* BARRANQUILLA		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA 01 MES 12 AÑO 2023		*FECHA DE RETIRO* DÍA 01 MES 07 AÑO 2024
CARGO O CONTRATO TEC. LABORAL. CON COMPETENCIAS EN S	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*		*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO* DÍA MES AÑO		*FECHA DE RETIRO* DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO	*DEPENDENCIA*		*DIRECCIÓN*

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		8
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	5	8
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	6	4

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ( ) NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: Santa Marta 22 de junio de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 7.632.419

RAMIREZ MARTINEZ
APELLIDOS

CRISTHIAN ARTURO
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-SEP-1980
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

24-JUN-1999 SANTA MARTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2105200-00371246-M-0007632419-20120428 0029730635A 1 36803825

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto: 02 Actualización

4. Número de formulario: 141038473171

(415)7707212489084(8020)000141038473171

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 6 3 2 4 1 9	1	Impuestos y Aduanas de Santa Marta	1 9	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7632419	1 9 9 9 0 6 2 4

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Magdalena 4 7	Santa Marta 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
RAMIREZ	MARTINEZ	CRISTHIAN	ARTURO

35. Razón social

36. Nombre comercial | 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Magdalena 4 7	Plato 5 5 5

41. Dirección principal: CL 29 31 35 BRR MANATOCO

42. Correo electrónico: cristhianwhite@outlook.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 2 4 2 3 8 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 9 2 1	2 0 1 0 0 5 0 4	4 7 1 1	2 0 1 3 0 5 0 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA.

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma | 56. Tipo | Servicio 1 2 3 | 57. Modo | 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [ ] NO [X] | 60. No. de Folios: 0 | 61. Fecha: 2025-07-14 10:49:16

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1125 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el Usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada:

664. Nombre: RAMIREZ MARTINEZ CRISTHIAN ARTURO

665. Cargo: CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 22-06-2026 10:47:44

DOCUMENTO AUTORIZADO SIN COSTO

Powered by CamScanner

Certificado
Bancario

Jueves, 22 de junio de 2026

Señor(a)
Alcaldía Municipal

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA identificado(a) con NIT 900995515, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	51200013771	2019/01/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ
CONTADOR PUBLICO

EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ, CONTADOR PUBLICO, MAYOR DE EDAD Y DOMICILIADO Y RESIDENCIADO EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA ATLANTICO, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANIA No. 8.666.833 de Barranquilla y tarjeta profesional No. 89263-T.

CERTIFICA QUE:

El señor **CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 7**.632.419** y representante legal de la F**UNDACION VALORES LUZ Y** TERNURA con NIT: **900.995.515-5**, se encuentra al día en el pago de los aportes y demás obligaciones que le corresponden a la empresa respecto al sistema de seguridad social, aportes obligatorios a pensión y aportes parafiscales, los últimos 6 meses según requerimientos de ley .

Para constancia de este, se firma en la ciudad de barranquilla a los diecisiete (17) días del mes de Octubre del año 2025, con el fin de dar cumplimiento a lo expuesto en el artículo 50 de la ley 789 del ano 2002

Sin otro particular,

EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ
REVISOR FISCAL
C.C: 8.666.833
T.P No. 89263-T

300 239 82 77
edgardocuetoctp@gmail.com
Cra.38 # 80-125
BARRANQUILLA (ATLANTICO)

Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

1D180A1479BFB8D6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EDGARDO DE JESUS CUETO GONZALEZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 8666833 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 89263-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *

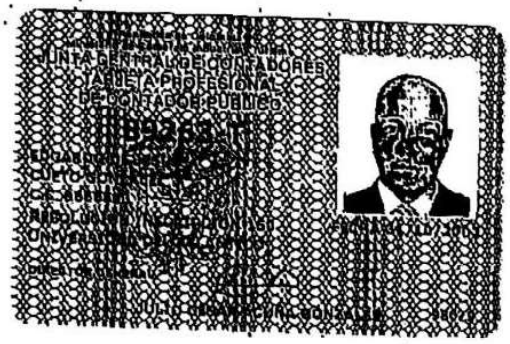
Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

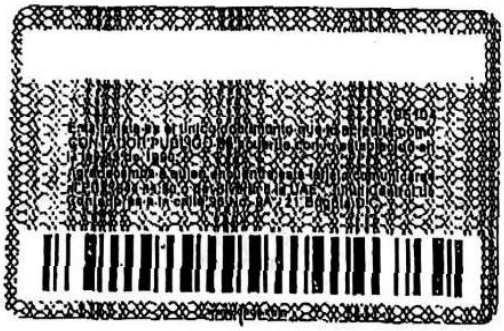
DIRECTOR GENERAL (E)

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

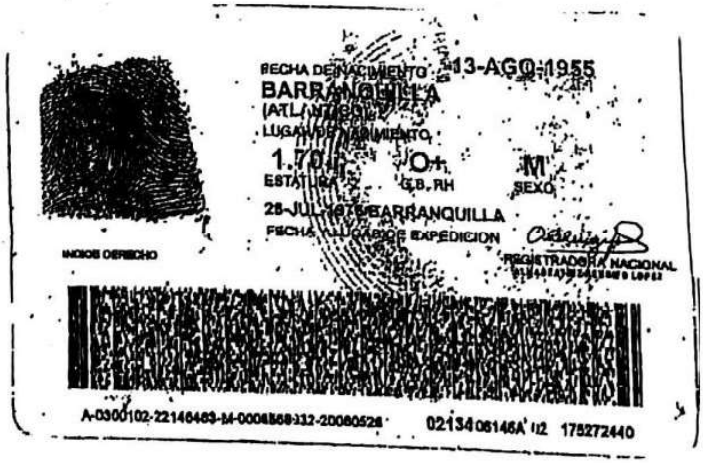
Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Y JUNTA PROFESIONAL
DE CONTADORES PUBLICOS




REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 8.666.833
CUETO GONZALEZ
APELLIDOS
EDGARDO DE JESUS
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 13-AGO-1955
BARRANQUILLA
(ATL.)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.70
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
28-JUL-1972 BARRANQUILLA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
INDICE DERECHO
A-0300102-22146463-M-0004569-112-20060528
02134 06146A 112 175272440

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 298278491

PIB
18:49:43

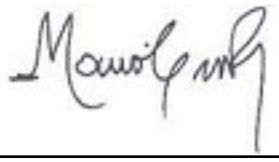
Bogotá DC, 22 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 7632419:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 22 de junio de 2026, a las 18:49:08, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	7632419
Código de Verificación	7632419260622184907

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 06:48:15 PM horas del 22/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **7632419**
Apellidos y Nombres: **RAMIREZ MARTINEZ CRISTHIAN ARTURO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/06/2026 06:56:27 p. m. para **- NIT, sin digito de verificación:** Nº. **9009955155**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **142565519** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

GOBIERNO DE COLOMBIA

FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 7,632,419 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	Departamento	MAGDALENA	Municipio	SANTA MARTA
Dirección	Calle 29 # 31-35			Teléfonos	300 8242383

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ -

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACION)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2. DE PARTICIPACION EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCION	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACION, SOCIEDAD O ASOCIACION	CALIDAD DE SOCIO

c)En la actualidad: **SI** **NO** tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACION C.C. C.E. T.I.	N°

2. ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma acasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACION

3. FIRMA

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

santa Marta 22 de Junio del 2026

CIUDAD Y FECHA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

FUNDACION VALORES LUZ Y TERNURA
NIT N° 900.995.515-5
BALANCE GENERAL
ENERO 1 A DICIEMBRE 31 2024

ACTIVOS			**PASIVOS**		
CORRIENTES		**1,230,000**	**CORRIENTES**		**21,000**
Caja- Banco	1,230,000		Sobregiros Bancarios		
Inversion			Obligaciones Financieras		
Anticipo Impto de Renta			Cuentas por pagar a proveedor	21,000	
Cuentas por cobrar			Impuesto por pagar		
Inventario de Mercancias			Acreedores varios		
Semovientes					
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		**1,230,000**	**TOTAL PASIVO CORRIENTE**		**21,000**
FIJOS		**2,270,000**	**P. LARGO PLAZO**		-
Propiedad Planta y Equipo			PRESTAMOS HIPOTECARIOS		
Terreno			OBLI. A ENTIDADES FINANCIERAS		
Construccion y Edificacion			IMPUESTO DE RENTA		
Maquinaria y Equipo			PASIVOS TEMPORALES L.P		
Equipo de Oficina	1,400,000		PROVISIONES		
Vehiculo			OTROS PASIVO (IMPORRENTA)		
Muebles y enseres	870,000		**TOTAL PASIVOS LARGO PLAZO**		-
TOTAL ACTIVOS FIJOS		**2,270,000**	**TOTAL PASIVOS**		**21,000**
OTROS ACTIVOS		-	**PATRIMONIO**		**3,479,000**
Inventario de Ganaderia			PATRIMONIO		
Deudores a largo plazo			CAPITAL SUSCRITO	3,479,000	
Valorizaciones			VRIN DEL PATRIMONIO		
TOTAL OTROS ACTIVOS		-	UT. PRESENTE DEL EJERCICIO		
			TOTAL PATRIMONIO		**3,479,000**
TOTAL ACTIVOS		**3,500,000**	**TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO**		**3,500,000**

CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ
C.C. No 7.632.419

WILLIAM E. ANNICHIARICO EL JURE
Contador publico
T.P 32252T

Powered by CamScanner
Powered by CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E 3 F 1 9 3 1 0 7 7 3 6 5 A 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM ENRIQUE ANNICCHIARICO ELJURE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12592030 de PLATO (MAGDALENA) Y Tarjeta Profesional No 32252-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 22 días del mes de Junio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

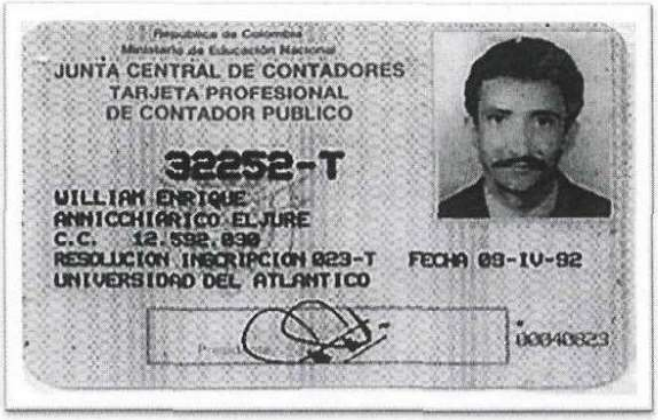
SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

32252-T

WILLIAM ENRIQUE
ANNICCHIARICO ELJURE
C.C. 12.592.830
RESOLUCION INSCRIPCION 823-T FECHA 09-IV-92
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

00040823



FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 12.592.030
ANNICHIARICO ELJURE
APELLIDOS
WILLIAM ENRIQUE
NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 22-ENE-1960
PLATO
(MAGDALENA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.65 ESTATURA
B+ G.S. RH
M SEXO
15-MAY-1979 PLATO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-2105200-00189925-M-0012592030-20091024 0017422737A 2 4670100662

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 7632419 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/06/2026 18:01 PM

Código Verificación: **XCBG6LJKTA**

Válida hasta: **15/01/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DUPLICADO
RESOLUCIÓN N° 4506
26/11/2020

11 OCT. 2023

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN
El suscrito notario único del círculo de Santa Magdalena
da fe que la presente fotocopia es igual en su
contenido al original presentado hoy
JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ

NOTARIA UNICA
Javier Suarez Rodriguez
NOTARIO

ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL DE ALTA CALIDAD
2019 -2023

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

ORDENANZA 42 DE JUNIO 15 DE 1946 REGISTRO ICFES No. 1202

CONFIERE EL TÍTULO DE

ADMINISTRADOR DE EMPRESAS

A

CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ

C.C. No. 7632419 EXPEDIDA EN SANTA MARTA (MAGDALENA)

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS.
EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA, A LOS 05 DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2002

DECANATURA DE LA FACULTAD

RECTORÍA DE LA UNIVERSIDAD

SECRETARÍA GENERAL

Acta No. 1265 Libro No. 3-E Folio No. 30 Registro No. 6531 Fecha: 05 de Diciembre de 2002

D-001045

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DEL DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA

INSTITUTO TECNICO DEL NORTE

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO CON LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO CON RESOLUCION N° 622 DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2007 Y CON REGISTRO DE PROGRAMA
SEGÚN RESOLUCION N° 738 DEL 09 DE AGOSTO DEL 2016 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACION.

CONFIERE EL CERTIFICADO DE

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

SEGURIDAD OCUPACIONAL

A:

CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ

C.C. 7632419 DE SANTA MARTA - MAGDALENA

POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DESDE 03/02/2018 HASTA 23/11/2019
CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE 800 HORAS
DADO EN EL MUNICIPIO DE PLATO - MAGDALENA A LOS 21 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2019.

ANOTADO EN FOLIO N° 800 REGISTRO 12 DEL LIBRO DE ACTAS 23

Director | Coordinador | Secretaria Academica

Powered by CamScanner

INSTITUTO TECNICO DEL NORTE

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR

Certificación de Servicio
icontec
CS-CER250253

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO NO.0202 DEL 12 DE NOVIEMBRE DE 2008 CON REGISTRO DE PROGRAMA SEGÚN RESOLUCIONES
No. 00020 DEL 30 DE ENERO DE 2018 EXPEDIDA POR LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y
No. 000182 DEL 25 DE MARZO DE 2015 EXPEDIDA POR EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CERTIFICADO NO. FT-CER 2500240 POR ICONTEC BAJO LA NORMA 5555:2011 Y NO. CS-CER 250253 DE LA NTC 5581:2011

CONFIERE EL CERTIFICADO DE

TECNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN

SEGURIDAD LABORAL Y MEDIO AMBIENTE

A:

CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ

C.C. 7632419 DE SANTA MARTA - MAGDALENA
POR HABER CURSADO Y APROBADO EL PROGRAMA DESDE 14/07/2018 HASTA 30/11/2019
CON UNA INTENSIDAD TOTAL DE 1200 HORAS
DADO EN VALLEDUPAR - CESAR A LOS 14 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2019.

ANOTADO EN FOLIO N° 11387-RPL REGISTRO 23 DEL LIBRO DE ACTAS 1420

Director | Coordinador | Secretaria Academica

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION SOCIAL, VALORES, LUZ Y TERNURA, (FUSVALUITER),** identificada con el **Nit No. 900.995.515-5,** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN RAMIREZ MARTINEZ,** cumplió a cabalidad, con el objeto del contrato, haciendo entrega dentro del término y de acuerdo a las condiciones pactadas en el mismo, del manual correspondiente a la Elaboración e implementación, **del PLAN DE DISEÑO Y ACTUALIZACION DEL MANUAL DE COBRO ADMINISTRATIVO Y COACTIVO DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL.**

El mencionado manual fue entregado en medio físico y magnético, y reposa en los archivos de la alcaldía municipal de Sabanas de San Ángel.

Se expide la presente certificación de cumplido, a los 27 días del mes de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

NICOLAS PEZZANO CARO
Alcalde Municipal
SABANAS DE SAN ANGEL

EL SUSCRITO SECRETETARIO DEL INTERIOR DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA

CERTIFICA

Que, revisando los archivos de la alcaldía, **DE MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA**, encontró que la **FUNDACION SOCIAL VALORES LUZ Y TERNURA**, identificada con el NIT: **900995515-5** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN ARTURO RAMIREZ MARTINEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No: 7.632.419 de Santa Marta presto los servicios en el municipio a través del contrato cuyo objeto fue.

OBJETO: **"ELABORACION DEL MANUAL DE PRESUPUESTO DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA".**

Para tal constancia se firma en el MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL MAGDALENA, 12 DE MARZO DEL 2019

CARMELO POSTERANO SALCEDO
SECRETARIO DE INTERIOR

EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL

CERTIFICA QUE:

La **FUNDACION SOCIAL, VALORES, LUZ Y TERNURA, (FUSVALUITER),** identificada con el **Nit No. 900.995.515-5,** representada legalmente por el señor **CRISTHIAN RAMIREZ MARTINEZ,** cumplió a cabalidad, con el objeto del contrato, dentro del término y de acuerdo a las condiciones pactadas. haciendo entrega del manual correspondiente a la Elaboración e implementación en el **MUNICIPIO DE SABANAS DE SAN ANGEL, DEL MANUAL DE PROCEDIMIENTO CONTABLES, ORIENTADO A LA MODERNIZACIÓN, AGILIZACIÓN Y CONFIABILIDAD EN LA GESTIÓN PÚBLICA DE LAS ENTIDADES DEL ESTADO.**

El mencionado manual fue entregado en medio físico y magnético, y reposa en los archivos de la alcaldía municipal de Sabanas de San Ángel.

Se expide la presente certificación de cumplido, a los 23 días de diciembre del dos mil diecinueve (2019)

NICOLAS PEZZANO CARO
Alcalde Municipal
SABANAS DE SAN ANGEL